



**H. AYUNTAMIENTO 2013 – 2016**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**

**ACTA No. 3**

**SESION DE CABILDO**  
**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**PERIODO 2013 – 2016**

En la ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las 18:00 horas del día 27 de Septiembre del año 2013, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, se reunió el Honorable Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión EXTRA ORDINARIA de Cabildo

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia del H. Ayuntamiento 2013 – 2016
2. Instalación Legal de la Sesión
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar una solicitud de Financiamiento ante la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, para solventar compromisos financieros del municipio.
4. Clausura de la Sesión

**PUNTO UNO:** Lista de Asistencia del H. Ayuntamiento 2013 – 2016, Inicia el desahogo del Punto el Lic. Alan Padilla Martínez, tomando la palabra para señalar: muy buenas tardes tengan todos ustedes; con el permiso de los miembros del H. Ayuntamiento, procederé al pase de lista correspondiente. MVZ. Armando Perales Gándara, Presidente Municipal, Lic. Nancy Andrea Gándara Acosta, Sindico Municipal, MCD. José Alfredo González Perales, C.P. Guadalupe Oralia Gamón Ávila, Lic. Dalila Dosal Canales, C. Ulises Morales González, C.P. María de los Ángeles Martínez Ibáñez, C. Rosalina Pérez Rangel, C. Carlos Rivas Galindo, MTRA. Sonia Giacomán Ruiz, C. Miguel Gómez González; Regidoras y Regidores, informo a la Asamblea la asistencia de 11 de los 12 miembros que actualmente conforman el H. Ayuntamiento 2013-2016, constatando que existe Quórum Legal para sesionar.

Encontrando ausente al Regidor C. Juventino Sánchez Hernández por motivos de salud.

**PUNTO DOS:** Instalación Legal de la Sesión. La C. MTRA. Sonia Giacomán Ruiz, de manera respetuosa pide asentar en el acta lo que voy a referir: En lo correspondiente al citatorio para la realización de la Sesión de Cabildo, de acuerdo en la Ley Orgánica del Municipio Decreto No. 351 en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Respecto al artículo 41 que a la letra dice “Los Ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia en forma colegiada, en sesiones públicas ordinarias o extraordinarias e itinerantes; las ordinarias se celebraran cuando menos cada mes cuando los Ayuntamientos así lo consideren, las sesiones podrán ser privadas o solemnes. Se convocaran con 24 horas de anticipación por lo menos, por el Presidente Municipal, quien las presidirá, cumpliéndose los requisitos y formalidades que señala esta Ley y el reglamento interior respectivo, dicho citatorio deberá ser por escrito, contener el orden del día, el lugar, la hora y el día de la Sesión y la documentación necesaria para conocer y resolver los asuntos que se discutirán. Las sesiones podrán ser convocadas por la mitad mas uno de los regidores, únicamente cuando el Presidente Municipal se niegue a convocar”. En ese sentido le solicito Señor Secretario que en lo sucesivo se sirva apegar en el sentido estricto de la Ley y nos anexe a los citatorios la documentación necesaria y suficiente para conocer y normar criterios previos sobre los asuntos a resolver en la sesión para la que nos convoque el Señor Presidente; en relación a otro punto que son los asuntos del orden del día de la sesión del día de hoy que estamos dando trámite me permito aclarar que se reitera en el acta el punto tres del orden del día se lee lo siguiente: “análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar solicitud de financiamiento ante la Secretaria de Finanzas para liquidaciones, todos sabemos que la palabra liquidación puede variar su definición de acuerdo a lo que queramos definir ya sea una deuda o trabajadores, en ese sentido como se trata de un acuerdo Usted como secretario tendrá que anexar y certificar a la convocatoria está para dar trámite en su caso al financiamiento, es por ello que propongo antes de aprobar el orden del día que se especifique de manera muy puntual dos cosas, ante

cual Secretaria se pretende solicitar el financiamiento, a que liquidaciones se refiere de manera específica. Todo esto con el ánimo de que hagamos equipo y lo mejor posible nuestro trabajo, después de esto no estoy en desacuerdo de que se apruebe el orden del día.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal MVZ. Armando Perales Gándara, manifiesta, buenas tardes a todos los Miembros del H. Ayuntamiento 2013-2016. Solicito a los presentes ponerse de pie para realizar la instalación legal de la Sesión; siendo las 19:11 horas del día viernes 27 de septiembre del 2013; declaro formalmente instalada la Sesión Extra ordinaria de Cabildo.

Les hice llegar una hojas para que conozcan los ingresos que llegan al Municipio en el resto del año en los diferentes fondos, el municipio se hace de recursos de la recaudación pública municipal es decir lo que la gente viene y paga ya sea Registro Civil, prediales, multas, permisos para construcción, etc. De aquí tengo que partir por que los municipios que más recaudan le incrementan las sus participaciones, ejemplo: Fondo Único es una participación que nos viene de Gobierno del Estado este puede llegar en una quincena con un monto de \$ 500,000 que no ajustan para pagar la nomina y sin embargo la otra quincena nos puede llegar de \$ 2'000,000 es por esto que los municipios de que alguna manera tienen mayor recaudación pública municipal tienen más oportunidad de que se les apoye de mayor manera en sus participaciones, es por eso que como Ayuntamiento tenemos el compromiso de administrar este presupuesto. Es por esto que les pido que se involucren, que hagamos espacio. La deuda aumenta cada vez más, que vamos a hacer, son situaciones que nos hacen pensar, con que irresponsabilidad se trabajo. En cambio si nosotros hacemos bien las cosas la gente nos lo va a agradecer.

**PUNTO TRES:** Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar solicitud de Financiamiento ante la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, para solventar compromisos financieros del municipio. Para entrar en el tema de la solicitud de un financiamiento, les tengo que explicar y que ustedes entiendan lo que es el Fondo III y IV. Así como el Fondo Único de Participaciones. Le tenemos que poner una atención personalizada al departamento de Agua Potable debido a que no recauda los fondos necesarios para pagar sus compromisos, difícilmente se completa para la nomina. Esto nos indica que se tiene un exceso de trabajadores. Tenemos que lograr que el departamento de Agua Potable sea un organismo autosuficiente, con un padrón de usuarios que paguen puntualmente.

Regresando al punto, el Fondo III y IV llega solamente 10 meses, los días 1º (4 y 5) se paga el fondo anterior, es decir el Fondo de Septiembre se paga del 4 al 5 de octubre y el fondo de octubre no lo pagan el 5 o 6 de noviembre, del cual nos quedan \$ 3'094,000.00 este fondo se gasta por facultad del Consejo de Desarrollo Municipal, el que tenemos que integrar al termino del año, integrado por 20 o 30 comités. El fondo III se gasta en orden de importancia: 1.- infraestructura social, básica (agua potable,

drenaje y alcantarillado) 2.- pavimentación y urbanización y 3.- electrificación. Una vez que se ha cumplido con estos tres puntos el capital restante se utiliza en obra pública y urbanización, pero este fondo es autorizado por el Consejo de Desarrollo Municipal a propuesta de los mismos; auditoría revisa lo que se ha hecho con este fondo en base a las actas del Consejo de Desarrollo Municipal para ver si soportan las obras realizadas. El Fondo IV es un recurso que llega todo el año, hasta ahorita son \$ 885,200.00 mensuales, quedan por llegar \$ 3,540,000.00 y se gasta de la siguiente forma: 1.- Compromisos financieros, 2.- Pago de pasivos, con pasivos nos referimos a los compromisos que la otra administración no pagó.

En este momento toma la palabra el regidor MCD. José Alfredo González Perales y solicita permiso para retirarse.

Vuelve a tomar la palabra el Presidente municipal yo he hablado de una administración transparente y lo reitero el día de hoy. En este momento pasamos por una situación muy difícil en la que tenemos que tomar decisiones aunque nos cueste. Existen trabajadores sindicalizados que se amparan en el sindicato pero se tienen que liquidar y se tiene que ir y nos va a costar por lo que solicito su apoyo vamos a sacar esto adelante, en la medida que vayamos saneando las finanzas porque si hoy se van 50, la siguiente quincena nos queda el recurso de esas personas y así sucesivamente, es por esto que tengo que generar un pasivo para poder tener ese recurso. La autorización de este financiamiento la tengo que presentar el lunes para ver si se puede autorizar antes de que llegue el fondo por eso me interesa que entiendan para que puedan opinar, que conozcan la normativa para poder hacer las cosas y sepan hasta donde es su responsabilidad, no me quiero sentir solo, me gustaría que me acompañen para que conozcan realmente la situación. Hoy estamos en las condiciones para negociar por eso vengo a poner a consideración de ustedes, me presente en la Secretaria de Finanzas hace cuatro días y me dicen que no hay inconveniente y solicite las condiciones de financiamiento y nos ofrecen un 7% anual de intereses por lo que considero que no es caro, la comisión pro apertura es del 2.5 % que sumado nos da el 9.5 % la garantía de este financiamiento es el mismo fondo, por lo que la Secretaria de Finanzas en vez de mandar la participación al municipio la pasa al banco para amortizar el financiamiento y así sucesivamente hasta quedar liquidado en tres meses, por lo que solicito que me den la autorización para solicitar un financiamiento por lo que resta del Fondo IV para pago de compromisos financieros del municipio con el compromiso de informarles los conceptos que se necesitan para pagar esto depende de la negociación que se tenga con la gente que venga a cobrar, entonces hago la solicitud al cabildo para que me autoricen a solicitar este financiamiento.

Toma la palabra el Lic. Alan Igor Padilla Martínez Secretario de Gobierno Municipal, sometemos a votación la autorización para la solicitud de un financiamiento para la liquidación de compromisos financieros del municipio las personas que estén de acuerdo por favor levanten su mano

A FAVOR	9
EN CONTRA	0

APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL PERMISO PARA SOLICITAR LA ADQUISICIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO

En la sesión de cabildo se llevo al siguiente acuerdo:

Se autoriza al municipio de Miguel Auza Zacatecas para que a través del Presidente Municipal MVZ. Armando Perales Gándara y la Sindica Municipal Nancy Andrea Gándara Acosta solicite a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas un anticipo de participación Federal, hasta por un monto de \$ 1'500,000.00 y que el pago de este préstamo sea realizado con el saldo pendiente de este mismo fondo pagados de forma mensual durante el presente año y autoriza a la Secretaria de Finanzas para que retenga este pago con cargo a las participaciones federales que se mencionan. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de coordinación hacendaria del estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal MVZ. Armando Perales Gándara y la Sindica Municipal Nancy Andrea Gándara Acosta que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios ante la Secretaria de Finanzas del gobierno del estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de participaciones federales, la obligación del pago del municipio y la autorización para que se lleve a cabo su retención y aplicación de acuerdo en forma mensual durante el año, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen

**PUNTO CUATRO:** Clausura de la Sesión. Toma la palabra del Señor Presidente municipal para externar habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar. Solicito a los presentes. Ponerse de pie, siendo las 21:15 horas del día 27 de Septiembre de 2013, declaro formalmente clausurada la Sesión EXTRA ORDINARIA de cabildo,. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

DOY FE

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MVZ. Armando Perales Gándara  
Presidente Municipal

---

Lic. Nancy Andrea Gándara Acosta  
Sindico Municipal

---

### REGIDORES

MCD. José Alfredo González Perales

---

C.P. Guadalupe Oralia Gamón Ávila

---

C. Juventino Sánchez Hernández

---

Lic. Dalila Dosal Canales

---

C. Ulises Morales Hernández

---

C.P. María de los Ángeles Martínez I.

---

C. Rosalina Pérez Rangel

---

C. Carlos Rivas Galindo

---

MTRA. Sonia Giacomán Ruiz

---

C. Miguel Gómez González

---

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN  
FUNCIONES DE **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA,  
ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIELMENTE SUSTRÁIDAS DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO MISMO QUE TENGO A LA VISTA, CONSTANDO DE (6) FOJAS EN **ACTA NUMERO 3** DE LA REUNIÓN **EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DE FECHA EL DIA **27 DE SEPTIEMBRE DE 2013**.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZAC. A LOS 30 DÍAS DEL MES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

**DOY FE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTINEZ**

**ACUERDO en sesión de Cabildo extraordinaria No. 3 de fecha 27 de Septiembre de 2013 por unanimidad**, se autoriza al municipio de Miguel Auza Zacatecas para que a través del Presidente Municipal MVZ. Armando Perales Gándara y la Sindica Municipal Nancy Andrea Gándara Acosta, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaria de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el

ejercicio fiscal del 2013 hasta por la cantidad de **\$ 1'500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n) que serán destinados a **PAGO DE COMPROMISOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO**, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se pague en forma mensual los meses de:

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Octubre	\$ 500,000
Noviembre	\$ 500,000
Diciembre	\$ 500,000

Al estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal MVZ. Armando Perales Gándara y la Sindica Municipal Nancy Andrea Gándara Acosta, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.